

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2021-00506

NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Se acepta la renuncia presentada por el abogado MAURICIO ALBERTO TAPIAS SÁNCHEZ, al poder conferido por el demandante CARLOS ESTEBAN CALDERÓN LÓPEZ (archivo N° 38).

2.- Como consecuencia de lo anterior, se **SUSPENDE** la audiencia de conciliación fijada para el día de mañana 3 de noviembre de 2022 a la hora de las 11:00 a.m.

Por secretaría procédase como corresponda.

3.- Se requiere al mencionado demandante, para que proceda a constituir nuevo apoderado judicial y/o eleve las manifestaciones que estime pertinentes, luego de lo cual, se reprogramará la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b7d81bfa31572efddb7b2539cc5acd40d066de92181777d4dcbf061d65fe101**

Documento generado en 02/11/2022 04:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>